Radicado:245-2026	**Hora: 4:00pm**

INFORME No. UNO (1) DE ACTIVIDADES

A) Información General Del Contrato

Contrato número:	**033- 2026**	**De**	27 marzo del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION DE SALUD PUBLICA			
Nombre o razón social del Interventor/supervisor:		**NIT/CC**	**CARGO**
NORMA CECILIA LÓPEZ MEZA		39.776.728	SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
Nombre o razón social del Contratista:		**C.C.**	
Melva Durfay Impatá Montoya		24.397.418	
Correo electrónico: melvisd81@hotmail.com		**Celular/Fijo:** 3113689670	
Duración inicial del contrato:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2026		
Fecha de Iniciación:	27 de marzo de 2026		
Fecha de Terminación:	31 de agosto de 2026		

item	Obligación registrada en el contrato	Actividad Realizada

1.	Apoyar la recolección, consolidación, depuración y validación de la información correspondiente a los eventos de interés en salud pública del municipio.	Se generó y consolidó el informe epidemiológico semanal “ASÍ VAMOS”, a partir de la actualización, depuración y validación de las bases de datos de canales endémicos, logrando fortalecer el análisis oportuno del comportamiento de los eventos de interés en salud pública del municipio, entre ellos la Infección Respiratoria Aguda (IRA), la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), el dengue, la varicela y la violencia de género e intrafamiliar, este proceso permitió la identificación temprana de variaciones inusuales, contribuyendo a la emisión de alertas y a la toma de decisiones informadas por parte del equipo técnico. Asimismo, se diligenció y mantuvo actualizada la matriz de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), lo que facilitó la detección de riesgos a nivel comunitario y el seguimiento de eventos emergentes, mejorando la capacidad de respuesta institucional. De igual manera, se apoyó la recolección, consolidación, depuración y validación de la información epidemiológica, impactando positivamente en la calidad, confiabilidad y oportunidad de los datos reportados al sistema de vigilancia en salud pública, y optimizando los procesos de análisis y gestión de la información. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

2.	Apoyar la notificación oportuna, completa y de calidad de los eventos de interés en salud pública al Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, conforme a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.	Se ejecutó la revisión diaria y sistemática de la plataforma SIVIGILA 4.0 en jornadas de mañana y tarde, garantizando la notificación oportuna, completa y con altos estándares de calidad de los eventos de interés en salud pública, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS). Se gestionó, registró y actualizó la información epidemiológica, asegurando la integridad, consistencia y trazabilidad de los datos reportados, de igual manera, se implementaron acciones de verificación y control de calidad de las fichas de notificación, mediante la revisión, depuración y validación de variables, lo que permitió disminuir inconsistencias y mejorar la completitud de los registros. Asimismo, se realizó seguimiento continuo al flujo de información desde las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) hacia los niveles municipal y departamental, verificando el cumplimiento de los tiempos de notificación definidos por el INS, fortaleciendo la oportunidad del reporte y la respuesta institucional. Adicionalmente, se informó de manera permanente y oportuna a la profesional de vigilancia en salud pública sobre las novedades identificadas, facilitando la toma de decisiones y la activación de acciones de control cuando fue requerido. Como resultado, se optimizó la calidad del dato epidemiológico, se incrementó la confiabilidad de la información reportada y se fortaleció el sistema de vigilancia en salud pública a nivel municipal. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

3.	Apoyar el seguimiento epidemiológico a los casos notificados, garantizando la actualización de la información y el cierre oportuno de los mismos.	Se desarrolló el seguimiento epidemiológico a los casos notificados, asegurando la actualización continua, calidad y trazabilidad de la información en los sistemas de vigilancia en salud pública. En este proceso, se verificó de manera sistemática el estado de los casos, realizando monitoreo de su evolución clínica y epidemiológica, así como la gestión oportuna de información faltante con las fuentes notificadoras (UPGD). De igual forma, se adelantaron acciones de revisión y control de calidad de los registros, orientadas a garantizar la coherencia, completitud y consistencia de los datos, lo que permitió disminuir inconsistencias y fortalecer la confiabilidad de la información reportada, se gestionó el cierre oportuno de los casos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, contribuyendo a mejorar la oportunidad del sistema de vigilancia y la disponibilidad de información precisa para la toma de decisiones en salud pública. Como resultado, se fortaleció el proceso de seguimiento epidemiológico, se optimizó la calidad y actualización de los datos y se mejoró la eficiencia en el cierre de los casos notificados. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

4.	Apoyar la identificación temprana de brotes, alertas y situaciones de riesgo en salud pública, y la elaboración de reportes preliminares para la toma de decisiones.	Se realizó el monitoreo continuo y análisis sistemático de la información en salud pública, en articulación con la profesional de vigilancia epidemiológica, orientado a la identificación temprana de brotes, alertas epidemiológicas y situaciones de riesgo en el municipio. A partir de este proceso, se detectaron variaciones inusuales en el comportamiento de los eventos de interés, permitiendo la generación oportuna de señales de alerta para su evaluación conjunta. De igual manera, se apoyó la consolidación y elaboración de reportes preliminares, integrando información clave y socializando los hallazgos con la profesional de vigilancia epidemiológica, con el fin de fortalecer la toma de decisiones técnicas y la definición de acciones de control. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica mediante el seguimiento permanente de los eventos priorizados, en coordinación con el equipo técnico, lo que permitió mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a posibles brotes o emergencias en salud pública. Como resultado, se optimizó la detección temprana de riesgos, se mejoró la oportunidad en la generación de alertas y se fortaleció el proceso de análisis y respuesta articulada en salud pública. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

5.	Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo cuando sean requeridas, de acuerdo con los protocolos vigentes	Se brindó apoyo en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas de campo, conforme a los protocolos vigentes, mediante la ejecución de cuatro (4) visitas de campo, en articulación con la profesional de vigilancia epidemiológica, el técnico de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y el profesional de saneamiento ambiental. Durante estas actividades, se adelantó la recolección de información en territorio, se corroboraron los casos notificados y se realizó el seguimiento epidemiológico correspondiente, garantizando la calidad, oportunidad y consistencia de los datos obtenidos. Adicionalmente, se gestionó el registro y reporte de la información, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, y se aportaron insumos para el análisis de factores de riesgo asociados a los eventos en estudio, contribuyendo a orientar acciones de intervención y control. Como resultado, se consolidó el proceso de vigilancia epidemiológica en campo, se fortaleció la respuesta institucional ante eventos de interés en salud pública y se mejoró la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones. (Ver anexo 5). Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

6.	Apoyar la elaboración de informes técnicos, estadísticos y epidemiológicos periódicos, relacionados con la situación de salud del municipio.	Se apoyó la elaboración de informes técnicos, estadísticos y epidemiológicos, relacionados con la situación de salud del municipio, mediante la consolidación y análisis de información proveniente de diferentes fuentes. En este proceso, se consolidó el informe de Búsqueda Activa Institucional (BAI), a través de la confrontación sistemática de registros de laboratorio, RIPS y el sistema SIVIGILA, permitiendo la identificación de posibles casos no notificados (silencio epidemiológico) en las instituciones de salud del municipio y su respectiva gestión para notificación. Adicionalmente, se elaboraron y documentaron actas correspondientes al HSVP y RAL, integrando hallazgos relevantes y generando insumos técnicos para el seguimiento epidemiológico. Asimismo, se realizaron procesos de concordancia entre las diferentes fuentes de información, lo que permitió mejorar la consistencia, calidad y confiabilidad de los datos analizados. Como resultado, se fortaleció la calidad de los informes epidemiológicos, se optimizó la detección de subregistro en la notificación y se consolidaron insumos clave para la toma de decisiones en salud pública a nivel municipal. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

7.	Apoyar la elaboración y consolidación de reportes requeridos por la Secretaría de Salud Departamental, el Instituto Nacional de Salud y demás autoridades sanitarias.	Se contribuyó a la elaboración y consolidación de los reportes requeridos por la Secretaría de Salud Departamental, el Instituto Nacional de Salud y demás autoridades sanitarias, mediante la organización, análisis y validación de la información epidemiológica disponible, en articulación con la profesional de vigilancia epidemiológica. En este proceso, se estructuraron y verificaron los reportes solicitados, garantizando la coherencia, calidad y consistencia de los datos, así como el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos. De igual manera, se aseguró la entrega oportuna de la información, conforme a los tiempos definidos por las entidades competentes. Asimismo, se brindó apoyo en la revisión y ajuste de los reportes, incorporando observaciones y fortaleciendo la trazabilidad y confiabilidad de la información remitida. Como resultado, se optimizó la calidad de los reportes epidemiológicos, se fortaleció el cumplimiento de los requerimientos institucionales y se garantizó la disponibilidad de información oportuna para la toma de decisiones en salud pública. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

8.	Apoyar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de salud pública incluidos en el Plan Territorial de Salud.	Se participó en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de salud pública contemplados en el Plan Territorial de Salud, mediante el acompañamiento técnico y operativo a las actividades programadas. En coordinación con la profesional de vigilancia epidemiológica, se estructuraron y revisaron insumos técnicos, apoyando el análisis de información y el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores establecidos. De igual manera, se aportaron elementos para la organización y ajuste de las actividades, contribuyendo a la articulación de acciones dentro del equipo de salud pública. Asimismo, se realizó seguimiento a la ejecución de las actividades, verificando avances y generando insumos para la evaluación de los programas y proyectos, lo que permitió fortalecer el control y monitoreo de las intervenciones en salud pública. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.
9.	Apoyar el seguimiento a metas, indicadores y compromisos de salud pública definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.	Se contribuyó al seguimiento de metas, indicadores y compromisos de salud pública definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, mediante la revisión, actualización y análisis de la información disponible, orientada a verificar el avance y nivel de cumplimiento de los mismos. En articulación con la profesional de vigilancia epidemiológica, se validaron y organizaron los datos reportados, apoyando la consolidación de información clave para el monitoreo de indicadores. De igual manera, se examinaron los avances frente a las metas establecidas, identificando oportunidades de mejora y posibles ajustes en la ejecución de las acciones. Asimismo, se aportaron insumos técnicos para el seguimiento continuo de los compromisos en salud pública, contribuyendo a fortalecer los procesos de control, evaluación y toma de decisiones a nivel institucional. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

10.	Apoyar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en articulación con el equipo técnico de la Secretaría.	Se contribuyó al desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en articulación con el equipo técnico de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, mediante la participación en espacios comunitarios e intervenciones colectivas en salud pública, en este contexto, se apoyó la realización de un Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) en la vereda Bellavista, en acompañamiento del técnico de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y el equipo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del HSVP, facilitando la socialización de riesgos en salud y el fortalecimiento de la participación comunitaria. Asimismo, se participó en jornada de atención dirigida a población privada de la libertad (PPL), en articulación con el equipo del HSVP, contribuyendo a la implementación de acciones de promoción y prevención en un grupo poblacional priorizado. Como resultado, se fortalecieron las estrategias de educación en salud, se amplió la cobertura de las intervenciones en población priorizada y se consolidó el trabajo articulado entre actores institucionales para la prevención de enfermedades y promoción de entornos saludables. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

11.	Apoyar la organización, actualización y custodia técnica de bases de datos e información epidemiológica, garantizando confidencialidad y protección de datos.	Se contribuyó a la organización, actualización y custodia técnica de las bases de datos e información epidemiológica, mediante la gestión, depuración y mantenimiento continuo de los registros, asegurando su integridad, consistencia y disponibilidad para el análisis en salud pública. En articulación con la profesional de vigilancia epidemiológica, se verificaron y actualizaron los datos registrados, apoyando la estandarización y control de la información, lo que permitió mejorar la calidad y confiabilidad de las bases de datos institucionales. Asimismo, se garantizó la confidencialidad y protección de los datos, mediante la aplicación de medidas de manejo seguro, acceso controlado y resguardo de la información, en cumplimiento de la normatividad vigente en protección de datos. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.
12.	Apoyar la atención de requerimientos de información formulados por entes de control, auditorías y autoridades sanitarias.	Se atendieron los requerimientos de información formulados por entes de control, auditorías y autoridades sanitarias, mediante la recopilación, organización y análisis de la información epidemiológica solicitada, en articulación con la profesional de vigilancia epidemiológica. En este proceso, se verificó la consistencia y calidad de los datos, asegurando la coherencia, completitud y confiabilidad de la información suministrada. De igual manera, se gestionó la consolidación de los soportes requeridos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos. Asimismo, se aseguró la entrega oportuna de la información, dentro de los tiempos definidos por las entidades solicitantes, contribuyendo al cumplimiento de los procesos de control, seguimiento y evaluación institucional. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

13.	Participar en reuniones técnicas, comités y espacios de articulación interinstitucional relacionados con salud pública y vigilancia epidemiológica.	Se participó de manera activa en reuniones técnicas, comités y espacios de articulación interinstitucional relacionados con salud pública y vigilancia epidemiológica, contribuyendo al análisis, coordinación y fortalecimiento de las acciones en el municipio. En estos espacios, se intervino en jornadas de inducción y asistencia técnica en el manejo de SIVIGILA, así como en reuniones de planeación y ejecución de acciones en vacunación, y encuentros con el equipo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y saneamiento ambiental, aportando al seguimiento y articulación de estrategias en salud pública. De igual manera, se participó en comités como el COVE de violencia de género y gestión ambiental, donde se aportó al análisis de tendencias de los eventos de violencia de género, facilitando la articulación con EPS y Comisarías de Familia para el seguimiento de la ruta de atención. Asimismo, se interactuó en espacios interinstitucionales con EPS, Secretaría de Salud y demás actores del sistema, contribuyendo a la concertación de acciones y fortalecimiento de la toma de decisiones técnicas. Como resultado, se fortaleció la articulación interinstitucional, se optimizó el análisis epidemiológico en espacios técnicos y se consolidaron acciones coordinadas para la atención y control de eventos de interés en salud pública. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

14.	Apoyar la elaboración de documentos técnicos, actas, presentaciones e insumos requeridos para la gestión de la Secretaría de Salud.	Se contribuyó a la elaboración de documentos técnicos, actas, presentaciones e insumos requeridos para la gestión de la Secretaría de Salud, mediante la redacción, organización y consolidación de información derivada de las actividades desarrolladas. En articulación con la profesional de vigilancia epidemiológica, se estructuraron y documentaron actas y reportes técnicos, garantizando la trazabilidad, claridad y soporte documental de los procesos adelantados. De igual manera, se apoyó la construcción de presentaciones e insumos técnicos, facilitando la socialización de información y el seguimiento a las acciones institucionales. Asimismo, se aseguró la organización y archivo de los documentos generados, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de gestión documental y al respaldo de las actividades ejecutadas por la Secretaría de Salud. Como resultado, se optimizó la disponibilidad de soportes técnicos, se fortaleció la gestión documental institucional y se garantizó el registro organizado y confiable de las acciones desarrolladas. (Ver anexo 14). Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

15.	Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor, dentro del marco de la normativa vigente.	Se atendieron de manera oportuna las demás actividades asignadas por el supervisor, en concordancia con el objeto contractual y la normativa vigente, mediante la gestión y desarrollo de tareas complementarias requeridas para el funcionamiento del área de salud pública. En este marco, se brindó apoyo a diferentes procesos técnicos y operativos, contribuyendo a la continuidad de las actividades institucionales y al cumplimiento de los lineamientos establecidos. Asimismo, se dio respuesta a requerimientos específicos, ajustándose a las necesidades del servicio y garantizando la oportunidad, calidad y pertinencia de las acciones desarrolladas. Como resultado, se fortaleció la gestión integral en salud pública, se optimizó el cumplimiento de las funciones asignadas y se aseguró la adecuada ejecución de actividades en el marco del contrato. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.
16.	Apoyar la presentación de la información requerida por el equipo auditor de la DTSC, entregar todas las evidencias necesarias para lograr la puntuación plena del proceso de gestión de la salud pública.	Se contribuyó a la presentación de la información requerida por el equipo auditor de la DTSC, mediante la recopilación, organización y verificación de las evidencias documentales necesarias, garantizando su coherencia, calidad y cumplimiento de los criterios técnicos establecidos. En este proceso, se consolidaron y validaron los soportes exigidos, asegurando la consistencia, integridad y pertinencia de la información presentada. De igual manera, se gestionó la entrega oportuna de los documentos, facilitando el desarrollo adecuado del proceso auditor y la evaluación de la gestión en salud pública. Asimismo, se aportaron insumos técnicos orientados a fortalecer la sustentación de las actividades desarrolladas, contribuyendo al cumplimiento de los estándares requeridos y a la optimización de los resultados del proceso de auditoría. (Ver anexo 16). Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

17.	Diligenciar la matriz de actividades de la población atendida cada vez que realice una actividad, este documento, será necesario para incluir en el informe de actividades a presentar para soportar el acta de pago. De esta manera, podremos dar fe de la población atendida total, por grupos poblacionales y de rangos etarios.	Se gestionó el diligenciamiento y actualización continua de la matriz de población atendida, mediante el registro sistemático de la información correspondiente a cada actividad desarrollada, asegurando la consolidación de datos por grupos poblacionales y rangos etarios. En este proceso, se organizó y validó la información registrada, garantizando su coherencia, completitud y disponibilidad como soporte técnico para la elaboración del informe de actividades y la correspondiente acta de pago. Asimismo, se fortaleció el control y trazabilidad de la población intervenida, facilitando la verificación de coberturas y el análisis de la población beneficiada en las acciones de salud pública. Cumplimiento de la actividad: 16,6%.

A) DIFICULTADES ENCONTRADAS / SUGERENCIAS

Durante el mes no se identificaron dificultades en la ejecución de las actividades, ni se presentan sugerencias adicionales.

Producto	Descripción	Medido a través de	Meta	Porcentaje
1. Servicio de información de vigilancia. epidemiológica 2. Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. 3. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	1.Informes de evento generados en la vigencia. 2.El Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis permite a las entidades formular y ejecutar efectivamente acciones para la atención del tema control de vectores y zoonosis.	1. Número de informes. 2. Número de municipios. 3. Número de campañas. 4. Número de campañas. 5. Número de personas.	1. 52 2. 1 3. 1 4. 1 5. 200	16.6

4. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles. 5. Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	3.Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel). 4.Corresponde a las acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención,			

	control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones. 5.Acciones de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población y mitigar los efectos negativos a la salud humana.			

OBSERVACIONES:

A) EVIDENCIA ANEXADAS (OBLIGATORIA)			
Contenido de la Evidencia	**Cantidad / No Folios**	**Digital (x)**	**Físico (x)**
Informe de actividades	1	**X**	
Evidencias	1	X	
Planilla de pago de seguridad social	1	X	
Cuenta de Cobro	1	X	
Acta de Supervisión	1	X	

FIRMA: _____
NOMBRE: Melva Durfay Impatá Montoya
CC: 24.397.418 Anserma, Caldas
CONTRATISTA
Municipio de Anserma Caldas

Anexos:

5. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo cuando sean requeridas, de acuerdo con los protocolos vigentes, (ver anexo 5)






6. Apoyar la elaboración de informes técnicos, estadísticos y epidemiológicos periódicos, relacionados con la situación de salud del municipio.





10. Apoyar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en articulación con el equipo técnico de la Secretaría



Más

Etiquetas +

Esta jornada estará orientada a la verificación del estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), identificación de riesgo epidemiológico, revisión de esquemas de vacunación, valoración y vacunación, según corresponda.

Agradecemos disponer del espacio y facilitar el acceso a la información y valoraciones requeridas para el proceso, con el fin de garantizar una adecuada ejecución de la actividad y el cumplimiento de los lineamientos vigentes en materia de aseguramiento y vigilancia en salud pública.

Con el fin de realizar una adecuada planeación de la actividad, agradecemos remitir en el menor tiempo posible la **base de datos actualizada de las personas privadas de la libertad que actualmente se encuentran en la Estación de Policía**, incluyendo datos básicos de identificación.

Lo anterior permitirá optimizar el proceso de verificación, asegurar la gestión oportuna de aseguramiento para quienes lo requieran y dar cumplimiento a los lineamientos vigentes en materia de vigilancia en salud pública.

Es importante recordar que las valoraciones médicas y atenciones en salud derivadas de la identificación de riesgo epidemiológico alto serán coordinadas y ejecutadas directamente por la ESE Hospital San Vicente de Paúl en los casos en que el paciente, tenga dicha IPS.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional para la adecuada realización de la jornada.

14. Apoyar la elaboración de documentos técnicos, actas, presentaciones e insumos requeridos para la gestión de la Secretaría de Salud (ver anexo 14.)

16. Apoyar la presentación de la información requerida por el equipo auditor de la DTSC, entregar todas las evidencias necesarias para lograr la puntuación plena del proceso de gestión de la salud pública, (ver anexo 16)